INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓ LLUÍS ALCANYÍS DE LA UNIVERSITAT DE VALÉNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA:

Opinión

He auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓ LLUÍS ALCANYÍS DE LA UNIVERSITAT DE VALÉNCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, en adelante "LA FUNDACION", que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de mi informe.

Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He identificado las transacciones y saldos con la Universidad, dada su materialidad, como un riesgo significativo para la auditoría de cuentas anuales del presente ejercicio por el potencial impacto que estas transacciones puedan tener en la evaluación de la información financiera de



la FUNDACION por parte de los usuarios de la misma. Por todo ello ha sido un área de foco de mi trabajo de auditoría.

Mi trabajo de auditoría ha consistido, entre otros procedimientos, en la revisión de la concordancia entre los importes facturados y registrados, como ingresos de la Fundación, los cuales se han obtenido mediante el cálculo de los costes incurridos por la Fundación y cuyo procedimiento para su determinación ha sido aplicado uniformemente con el ejercicio anterior.

Por último he obtenido la documentación soporte de las principales transacciones realizadas con la Universidad durante el ejercicio para evaluar su integridad y exactitud y verificado que las notas 16 y 17 de la memoria adjunta incluyen los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FUNDACION, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la FUNDACION para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la fundacion o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I a lo incluido en mi informe se incluye una descripción detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoria de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante del informe de auditoría.

Miguel Zorrilla Ayllón

Nº ROAC 5948

Firma del auditor

Valencia 24 de Marzo de 2.019

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

ZORRILLA AYLLON MIGUEL

2019 Núm.30/19/01040

COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



Anexo I de mi informe de auditoria

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluó si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la FUNDACION para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la FUNDACION deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con el Director General de la FUNDACION en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificara en el transcurso de la auditoría.

Determino que el riesgo recogido en mi informe de auditoría es el de mayor significatividad, para la auditoría de cuentas del ejercicio actual

Describo los riesgos en mi informe de auditoría salvo que disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

